Ayuntamiento de **Valladolid**
Área Planificación y Recursos
Departamento de Gestión de Recursos Humanos
IMR/bh

Resolución por la que se hace pública la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión de 8 plazas de Conductor del Ayuntamiento de Valladolid, la composición del Órgano de Selección y se efectúa la convocatoria para la realización del primer ejercicio.

PRIMERO.- Por Decreto núm. 2861 de fecha 11 de abril de 2023, de esta Concejalía, cuyo texto completo se da por reproducido, se han aprobado las listas definitivas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, y por el orden establecido, en el proceso selectivo para la provisión de 8 plazas de Conductor, cuyas bases fueron publicadas en el BOP de Valladolid de 29 de diciembre de 2022.

El texto íntegro de dicha resolución, junto con la lista definitiva de admitidos y excluidos se halla publicado en la sección "empleo público" del Tablón de Anuncios Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es). Asimismo dicho documento se halla disponible, para quienes deseen consultarlo, en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor, 1), en horario de atención al público (de 8:30 a 14:30 h.).

SEGUNDO.- Asimismo, por Decreto núm. 1080, de fecha 9 de febrero de 2023, se ha resuelto designar a los miembros y hacer pública la composición del órgano de selección conforme a lo siguiente:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE: D. Carlos Marcos Sánchez.

VOCALES: D. Ambrosio Manzano Torres.
D. Luis Miguel Sacristán Escalante.
D. Andrés Avelino Monge Villahoz
D. Julio Víctor Hernández Rubiera.

SECRETARIA con voz y sin voto: Dña. Begoña Herrero López

MIEMBROS SUPLENTES:

PRESIDENTE: Dña. Mª Pilar Alonso Montero

VOCALES: D. Ángel Mauro Terán Vela.
D. Alfredo Gallardo Simón.
Dña. Isabel Pérez Ortega
D. David Rey de Grado

SECRETARIA con voz y sin voto: Dña. Mª Ángeles Villanueva López

A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, se concede un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y

recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24.

TERCERO.- En virtud de lo acordado en el referido Decreto núm. 2861 se convoca a las personas admitidas a la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el **día 6 de mayo de 2023, a las 10:00 horas**, en la **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**, de la Universidad de Valladolid, situado en la Avda. Valle Esgueva, nº. 6 (47011) de Valladolid. Con, al menos 72 horas de antelación a la fecha de realización del examen, el órgano de selección hará público a través del Tablón de Anuncios Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es) la distribución de las personas aspirantes por aulas, la cual se podrá consultar, igualmente, el mismo día de la realización de la prueba a la entrada del lugar de celebración de la misma.

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.